AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA 003 DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, procede a realizar la convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa No. 003 de 2026, en los siguientes términos:

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA 003 DE 2026.

OBJETO:

Adquisición de uniformes completos, insignias, distintivos y demás elementos de dotación para los agentes de tránsito, de conformidad con el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, así como la dotación para el personal administrativo del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito – INTRAPITALITO.

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

El presente proceso será adelantado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CANTIDADES A ADQUIRIR:

Para la ejecución del objeto contractual, los proponentes deberán tener en cuenta las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas establecidas para cada uno de los elementos que conforman la dotación objeto del presente proceso de contratación, conforme se relaciona a continuación:

OPERATIVOS.

N°	Elemento	Descripción	Cantidad
1	Teni Bota	Par de bota teni, Caña media 20 cm, 100% impermeable, con lámina en polipropileno en la parte frontal de la bota (puntera de composite). SUELA: Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario. SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormado anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm. HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie y diseño autolimpiante. ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12 FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos. ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTMD 1630	66

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

		RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTMF2412-11 ASTMF2413-11 RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007 DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 DENSIDAD: S/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456". Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado. Costuras (Nylon bondeado # 20 / # 40). Herraje plástico dieléctrico. Plantilla antiperforante no metálica.	
2	Corbata.	Color azul turquí del mismo color del pantalón, en satín. El estilo de la corbata debe ser de corte recto. La corbata debe contar con forro. Con una longitud mínima de 130 cm. La tela para su confección deber ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación. La corbata debe llevar entretela fusionables en su extensión. El cerrado de la prenda debe ser de tal forma que no permita la formación de arrugas y/o quiebres permanentes, garantizando una buena caída. En la cabeza y en la cola, debe llevar un forro de poliéster o acetato. Los hilos y el forro deben ser a tono con la tela principal- La tela principal debe ser en tejido plano y cumplir con la siguiente composición: 100% poliéster o tejido sateen	66
3	Camisa con presillas	Color azul celeste, Tejido: plano. Peso: de 116.00 a 120.00 ± g/m2, Composición: 65% poliester – 35% algodón. Dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas. Escudo de Colombia: Puesto en el hombro izquierdo de la camisa. Escudo de los agentes de tránsito: Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y debajo el logo del organismo de tránsito, letras en color plata, y en el centro, la imagen del ente territorial (Va en el hombro derecho de la camisa). Presillas (2 por camisa). Cordón de mando trenzado blanco y presilla azul con logo bordado (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito). Estas deberán venir con cordón mando blanco.	66
4	Pantalón.	Color azul turquí, tela en tejido plano, peso 157 a 160 ± 8g/m2, tipo semiclásico 4 bolsillos, sin prense, bota recta, bolsillos delanteros en trampolín, bolsillos traseros con doble ribete, pretina ensamblada maquina empretinadora, cremallera tono a tono, tela flexible (No rígida)	66

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5	Reata y Chapuza (pechera)	Color negro en lona acompañada de portametro, ancho de correa y demás especificaciones deben ser acordadas previa fabricación, las cuales como mínimo deben ser: Cinco (5) cm, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) cm y siete (7) cm de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos, y la chapuza o pechera para porte de body cam o equipo de comunicación.	66
6	Brazalete reflectivo hombro	Brazalete reflectivo para hombro, vulcanizado, cinta reflectiva (color verde reflectivo de 2 pulgadadas) de alta calidad, embone plástico color verde reflectivo, colores en la parte central con el logo y el nombre del organismo de tránsito y la palabra Agente de Tránsito. Cierre plástico tipo cremallera.	66
7	Pito de color negro y cadena en plata	Silbato profesional Clase Fox 40 Clasicc, color negro, el cual ira puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda. El material del pito o silbato debe ser homogéneo, uniforme en color, opacidad y densidad. Debe estar libre de fisuras, perforaciones, incrustaciones y debe presentar una buena simetría de conjunto. Color: Negro. DIMENSIONES Longitud total 40 mm + 1 mm. Diámetro 20 mm + 1 mm. Orificio Largo 15 mm + 1 mm. Ancho 8 mm + 1 mm. Balín Material: Corcho. Boquilla, Largo 14 mm + 1 mm. Ancho 6 mm + 1 mm. Diámetro 5 mm + 1 mm. Cadena: Longitud 320 + 5 mm. Eslabón: Sencillo. Ancho eslabón 3 mm + 0,5 mm. Argolla, diámetro externo 17 mm + 1 mm. Sistema de sujeción (forma de llave) Diámetro externo 17 mm + 2 mm. Largo total 33 mm + 1 mm.	66
8	Botas.	Par de botas de caña alta a la rodilla, con lámina en polipropileno en la parte frontal de la bota (puntera de composite). Cremallera lateral interna plástica, EKA 6 color negro. Forro: Terminado en cuero o textil de 0,8 mm de espesor. Resistente al desgarre. Terminado textil resistente, que garantice un excelente calidad y resistencia sobre todo tipo de superficie y diseño autolimpiante. SUELA ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 en caucho tipo poliester, suela de caucho resistente a los aceites e hidrocarburos, resistencia al desgaste por abrasión y flexión. Resistencia a la tensión, elongación, comportamiento flexible. Puntera de composite: en acero, espesor de 1,7 mm. Hilos: en nylon 100% con un resistencia de 9.400 gramos y 470x3= 1440 D con multifilamento continuo resistente a la humedad.	66

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

9	Chaleco en pvc.	Color azul mínimo 1.500 candelas, cuello en V cierre frontal plástico tipo cremallera. Parte delantera: Ribeteados de corte recto, dos cintas reflectivas horizontales. 2 bolsillos interiores. Parte Posterior: dos cintas reflectivas horizontales. La cinta reflectiva (color verde reflectivo de 2 pulgadas) de alta calidad, embone plástico color verde reflectivo, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente, con la palabra agente de tránsito.	66
10	Impermeable o equipo de lluvia.	Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente, con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres cm, de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre adhesivo	66
11	Chaqueta.	Chaqueta manga larga color azul claro y azul turquí, material impermeable, bolsillo lateral de seguridad con cremallera, resorte en puños, cintas reflectivas en brazo y antebrazo, la chaqueta en la parte posterior entrega las dos cintas reflectivas debe llevar escrita tránsito Pitalito, bordado en hilo reflectivo parte adelante logos institucionales.	66
12	Comparendera.	Negra mínima de dos compartimentos, para almacenar talonarios de (24 cm * 13, 5 cm * 0,6 cm) que permita el porte de manos libres, estás deberán contener mínimo 01 y hasta 05 cm más de alto y ancho que uno comparendera.	66
13	Tapa oídos.	Elemento de protección auditiva manos libres, que se encargue de bloquear ruido (tipo tapón). Deben cumplir con los requisitos de la norma técnica que corresponda. NTC 2272 -Método para la medición de la protección real del oído brindada por los protectores auditivos y medición de la atenuación física de las orejeras. NTC 2950-Protectores auditivos. Método simplificado para la medición de la atenuación por inserción de protectores tipo orejera para propósito de inspección de calidad. Los materiales con los cuales se fabrican los protectores auditivos que estén en contacto directo con la piel del usuario, no deben contener cualquier sustancia que durante su uso normal pueda causar una reacción tóxica, irritación o una pérdida de color en la piel.	66

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

14	Gafas.	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol. Deben cumplir con la norma técnica que corresponda según el tipo de gafas. NTC 1825 – Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos. NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta. Los materiales utilizados en la fabricación de las gafas no deben ser afectados por el envejecimiento debido a La exposición, durante el uso, a condiciones de: Luz solar, lluvia, humo, chispas y temperaturas extremas. Diseño ergonómico, que no ocasione riesgos ni otros factores de molestia: menor volumen, ventilación suficiente, ocular antivaho, adaptabilidad individual al usuario. Los componentes serán redondeados, sin aristas o salientes, rotura en esquirla, resistentes a la abrasión, que eviten una excesiva irritación y no causen lesiones. Considerar la clase de calidad óptica (oculares y monturas antirreflejos, dimensiones apropiadas, oculares fotocrómicos) para evitar distorsiones, reducción del campo visual, mejorar la percepción. Elaboración con materiales de calidad, que no tengan efectos nocivos en la salud o en la higiene del usuario. Las gafas tendrán una resistencia suficiente contra los efectos de los factores ambientales inherentes a las condiciones normales de uso.	66
15	Guantes.	Elemento de protección manual de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable.	66
16	Camibuso manga larga cinta reflectiva:	CAMIBUSOS MANGA LARGA CON CINTAS ADHESIVAS Y BORDADOS: en tela Lafayette con las siguientes especificaciones: Base 33470 Pólux - Tejido de punto - Composición 100% poliéster con protección solar y control de humedad, en tejido de construcción punto de trama, en tela. Cintas reflectivas ubicadas de la siguiente manera: Dos ubicadas en contorno de cada una de las mangas, una horizontal en contorno a la altura de la cintura. Una vertical iniciando en cada hombro hasta donde se encuentra con la cinta horizontal en la parte delantera y de espalda Bordados: delantero Izquierdo LOGO INTRAPILALITO derecho Escudo Pitalito. Espalda Agente de Tránsito o Agente Tránsito Criminalística numeración de 3 dígitos color gris.	66

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

17	Gorra con 4 bordados	Gorras de color azul oscuro, hasta 4 bordados los cuales serán indicados por el Instituto. Excelente calidad de costura y materiales.	66

Para el suministro de uniformes completos, insignias, distintivos y demás elementos de dotación para los Agentes de Tránsito se debe tener en cuenta el Decreto 2885 de 11 de diciembre de 2013.

Las especificaciones técnicas de la dotación requerida para la División Administrativa son las siguientes.

ADMINISTRATIVOS.

Nº	Elemento	Cantidad
1	CAMISA DE HOMBRE CAMIBUSO TIPO POLO HOMBRE, Tela Pólux Lafayette, Composición 35% algodón 65% tipo Manga corta, Cuello clásico con una cartera de 3 botones, Colores Azul marino y blanco	3
2	CAMISA DE DAMA CAMIBUSO TIPO POLO. Tela Pólux Lafayette, Composición 35% algodón 65%, Manga corta, Polo corte Fit, Cuello clásico con una cartera de 3 botones, Colores Azul marino y blanco.	18
3	PANTALON PARA HOMBRE Drill Slim Fit: 98% Algodón - 2% Elastano: Color AZUL OSCURO Y BEIGE LINO	3
4	PANTALON DAMA Tela Drill Licrado, Composición 98% Algodón - 2% Elastano: Corte Fit bota recta Tiro alto, 2 bolsillos traseros Y 2 delanteros, Pretina con pasadores, Colores: AZUL OSCURO Y BEIGE LINO	18
5	ZAPATO HOMBRE Capellada: 100% Cuero | Suela: 100% Sintetico Tr | Forro: 20% Algodon, 80% Cuero | Plantilla: 80% Poliester, 20% Elastano Color Café oscuro y Negro	3
6	ZAPATO DAMA Exterior Cuero de grano completo, Refuerzo en la punta con protección en Forma de T en GAMUZA, Suela copa de goma color caramelo , Tres franjas laterales, Color Beige Franjas blanca, Blanco franjas negras.	18

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Entidad verificó la procedencia del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Como resultado de dicha revisión, se concluyó que no fue posible establecer que dicho instrumento permitiera atender integralmente la necesidad institucional objeto del presente proceso, razón por la cual se hace necesario adelantar un procedimiento de selección propio para garantizar el suministro de la totalidad de los bienes requeridos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones técnicas han sido definidas previamente por la Entidad, permitiendo la comparación objetiva de las ofertas y la selección del contratista con fundamento en el menor precio.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan, y por aquellas disposiciones que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza y objeto del presente proceso de selección.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y en desarrollo de los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de contratación podrá limitarse a MIPYMES, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones previstos en la normatividad vigente y que las solicitudes correspondientes sean presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($204.960.420), valor que fue determinado con fundamento en el estudio del sector, el análisis de mercado y las condiciones técnicas definidas por la Entidad para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

Para amparar el compromiso derivado del presente proceso, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000250 del 13 de agosto de 2026, expedido con cargo a los rubros presupuestales 2.1.2.02.01.002-202 Dotación Personal Administrativo y 2.3.2.02.01.002 - 303 Dotación Personal Operativo, por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($204.960.420).

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

La ejecución del contrato se realizará mediante **una única entrega** de los bienes objeto del contrato. Para tal efecto, el contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de las prendas y demás elementos de dotación dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días calendario de ejecución contractual, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.

Los quince (15) días calendario restantes del plazo contractual estarán destinados a la realización de ajustes, correcciones, cambios de talla y demás adecuaciones que resulten necesarias en las prendas suministradas, previa verificación por parte de la Entidad y bajo la coordinación del supervisor del contrato, garantizando que los bienes entregados cumplan integralmente con las condiciones de calidad y funcionalidad requeridas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria	04 de septiembre de 2026 a las 5:50 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos		
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones Y solicitudes de limitación a mypes o mipymes	11 de septiembre de 2026 hasta las 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2026 a las 10:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de septiembre de 2026 a las 10:10 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación pliego de condiciones definitivo		
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	15 de septiembre de 2026 hasta las 10:20 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	15 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso Oficina de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	16 de septiembre de 2026 a las 9:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición de Adendas		
Cierre, fecha límite para presentar propuestas.	17 de septiembre de 2026 a las 10:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Apertura de sobres de requisitos habilitantes	17 de septiembre de 2026 a las 10:01 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de presentación de ofertas	17 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	18 de septiembre de 2026 a las 10:20 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y subsanación de los mismos	Hasta el 23 de septiembre de 2026 a las 10:30 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta observaciones al Informe de evaluación	23 de septiembre de 2026 a las 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Inicio de Audiencia de Subasta y apertura del sobre económico Publicación de la lista de participantes de la subasta. Inicio de la subasta electrónica	24 de septiembre de 2026 a las 9:00 AM A las 9:55 AM Desde las 10:00 AM hasta las 10:30 AM	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso Oficina de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	24 de septiembre de 2026 a las 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Firma del Contrato	24 de septiembre de 2026 a las 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Entrega de garantías	28 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de garantías	28 de septiembre de 2026 a las 4:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Validez de la oferta		**30 días**

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito – INTRAPITALITO invita a las veedurías ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general a ejercer el control social sobre el presente proceso de contratación, pudiendo formular las recomendaciones que estimen pertinentes, intervenir en las actuaciones que

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

la normatividad lo permita y consultar los documentos del proceso a través de la plataforma SECOP II.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

El proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos que conforman el presente proceso de contratación podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, durante las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Así mismo, los interesados podrán formular las observaciones que estimen pertinentes dentro de los términos previstos en el cronograma, a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

DATOS DE CONTACTO:

Para cualquier información relacionada con el presente proceso de contratación, los interesados podrán comunicarse con el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito – INTRAPITALITO, a través de la Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 1 No. 11-45 Este, barrio Paraíso, Pitalito (Huila), al teléfono 314 298 6302 o al correo electrónico contratacion@intrapitalito-huila.gov.co.

CORREO INSTITUCIONAL ESTABLECIDO ANTE POSIBLES FALLAS GENERALES DEL SISTEMA SECOP II:

Ante una indisponibilidad o falla general del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el correo electrónico institucional habilitado para la recepción y envío de comunicaciones, observaciones y demás documentos relacionados con el presente proceso de contratación, según la etapa en que este se encuentre, será: contratacion@intrapitalito-huila.gov.co.

La Entidad únicamente reconocerá como válidas las comunicaciones remitidas al correo electrónico anteriormente señalado y no asumirá responsabilidad por la información enviada a direcciones de correo diferentes a la aquí indicada.

Dado en Pitalito a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Director.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico administrativo.

Revisó en su texto legal: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico de Contratación.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co